



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 AGO 2017

Expediente Nº 23237/17

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Patrimonio solicita la transferencia, sin cargo, de bienes para la Fundación Proyectar –Programa de Voluntariado Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los bienes se gestionó en Expediente Nº 17182/13, mediante el Proyecto "Luz, Cámara, Libertad" y fueron entregados el día 08/11/2016, según Acta de Recepción de la Fundación Proyectar.

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 01 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir.

Que Asesoría Jurídica (fs. 6) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 09) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 59/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 11º Sesión Ordinaria del 17 de agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el carácter de Rezago, Baja y Transferencia sin cargo, para la Fundación Proyectar –Programa de Voluntariado de Voluntariado de los bienes que se detallan a continuación:

Inventario	Detalle	Residual	Fecha-adquisición
330564	KIT DE TRIPOIDES CON TRES TELONES	\$ 5.200,00	13-nov-15
335883	DOLLY PARA TRIPOIDE (SISTEMA DE RUEDAS PARA TRIPOIDE)	\$ 899,99	17-oct-15
335884	ESTABILIZADOR DE TENSIÓN PARA CAMARA REFLEX	\$ 1.699,99	17-oct-15
335888	PANTALLA DE PROYECCIÓN SEN 1 110 CM	\$ 500,00	26-sep-15
335889	PANTALLA DE PROYECCIÓN SEN 1 110 CM	\$ 500,00	26-sep-15
336103	TRIPOIDE PARA AUDIO PARA AUDIOVISUALES	\$ 179,00	11-ago-14
	total	\$ 8.978,98	

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Fundación mencionada y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA